

2.ª CONVOCATORIA ERASMUS KA 131 INTERNACIONAL 2026/2027

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE BECAS/DESTINOS

FASE II de resolución

De conformidad con la 2.ª CONVOCATORIA ERASMUS KA 131 INTERNACIONAL 2026/2027 de 21 de abril de 2026 según el proceso de resolución en dos Fases previsto en la cláusula 10, vista la adjudicación de becas/destinos de la Fase I publicada el 14 de julio de 2026, vistas las renunciaciones presentadas a dicha adjudicación, siguiendo el procedimiento de reasignación de renunciaciones previsto en la convocatoria, por la presente, se publica el siguiente listado:

Anexo I: Relación de **beneficiarios de la lista de espera que resultan beneficiarios con el destino y la ayuda adjudicada** según las condiciones descritas en la Convocatoria

ANEXO I: LISTA DE BENEFICIARIOS

	Centro	DNI	Nombre	Apellido	N. Expediente	Tipo Beca	Beca máxima*	Bolsa Viaje	Destino
1	Teleco ADE	**7405***	Almudena	Menéndez Jiménez	194665	ES	3500	1735	CHI UDES01
2	Teleco ADE	**3521***	Jorge	Pastor Gallego	194949	ES	3500	1735	ARG PALERMO01
3	ETS Arquit	**7044***	Candela	Gutiérrez Molió	194670	ESM	4750	1735	JAP NAGOYA01
4	Industr.	**8464***	Pablo	Andrés Llácer	195006	ES	3500	1735	MEX ITESM01

Tipo de beca:

ES	Erasmus_Semestral
ESM	Erasmus_Semestral_Menos Oportunidades

*Según se describe en el apartado II de la Convocatoria, la ayuda final que perciba el beneficiario se calculará en función de la duración justificada en el certificado de duración de estancia.

Los interesados podrán efectuar alegaciones hasta 10 días siguientes a esta publicación, mediante la presentación de un escrito a través de Sede Electrónica UPV <https://sede.upv.es> dirigido a la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio con el Asunto "2ª Convocatoria Erasmus KA131 Internacional 2026/2027". Una vez cumplido el plazo de alegaciones se publicará la resolución definitiva y los solicitantes que resulten beneficiarios recibirán una notificación en el correo electrónico (el que previamente hayan especificado en el apartado "datos básicos del solicitante" en su solicitud) donde se les notificará la concesión de la beca y se informará sobre el procedimiento para la aceptación o renuncia a la beca asignada.

23/07/2026

El Servicio de Internacionalización